

**ORDENANZA N° 929**

**CERRITO, 20 de Julio de 2016**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 602, con fecha 28 de Junio de 2002 de la Municipalidad de Cerrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma cede en comodato a la Iglesia Adventista del 7° Día de Cerrito, una fracción de terreno;

Que en dicho terreno se ha construido el templo de mencionada Iglesia y desde hace varios años se ha constituido y ha funcionado como tal desde su inicio;

Que en mencionado templo se llevan a cabo diversas actividades en pos de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de Cerrito, mediante charlas, cursos, programas radiales y televisivos, obras de beneficencias y numerosos encuentros entre los miembros activos y simpatizantes que asisten regularmente a las mismas;

Que es deseo de los miembros de la Iglesia poder escriturar dicho terreno a su nombre, considerando los años de residencia, estabilidad en la misma y trabajo que regularmente vienen realizando con el compromiso de continuarlo a través del transcurso del tiempo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO N° 1.-** Cédase a la Iglesia Adventista del 7° Día de Cerrito, la propiedad de un terreno de la Municipalidad de Cerrito ubicado en Manzana N° 58 sobre calle Córdoba, con una superficie total de 412,27 m<sup>2</sup>, que se encuentra registrado ante este Municipio bajo Partida Municipal N° 2.232, Partida Provincial N° 192.651 y con el N° de Plano 202.676.-

**ARTÍCULO N° 2.-** Establézcase que todos los gastos originados por la traslación de dominio serán a cargo del solicitante (Iglesia Adventista del 7° Día de Cerrito).-

**ARTÍCULO N° 3.**- En caso de que la Iglesia Adventista decidiera no continuar su actividad en Cerrito, la propiedad del terreno con todo lo plantado, clavado o edificado pasará nuevamente a propiedad de la Municipalidad de Cerrito sin cargo alguno. Esta cláusula deberá constar en la escritura traslativa del Dominio.

**ARTÍCULO N° 4.**- Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.-